

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32519 SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020, de 5 de mayo,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal n.º 1387/08-H, de la entidad CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PR, S.L., CIF B-91.360.719; el cese de la Administración Concursal designada, aprobando la rendición de cuentas presentada por la misma; la declaración de extinción de la sociedad referida, CIF B-91.360.719, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200043507-1